

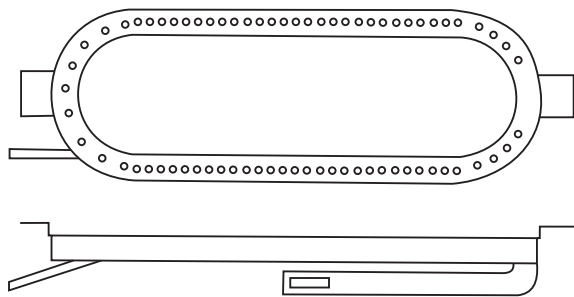
## MEMORIA DESCRIPTIVA PARRILLA CFP

Empresa distribuidora de gas correspondiente; .....

Numero de Fabricante otorgado por el I.G.A.: **0791**  
 Quemador de parrilla: construido en acero, con dos hileras de fuego.  
 Capacidad: 4.500 cal/h. c/u  
 Equipado con válvula de seguridad

| MODELO | CANT. QUEMADORES | TOTAL CALORÍAS |
|--------|------------------|----------------|
| CFP35  | 1                | 4500           |
| CFP60  | 2                | 9000           |
| CFP90  | 3                | 13500          |
| CFP120 | 4                | 18000          |

|            |             | QUEMADOR |
|------------|-------------|----------|
| POTENCIA   | Cal/h       | 4500     |
| INYECTORES | Inyector GN | 1,75 mm  |
|            | Inyector GE | 1 mm     |



CARACTERÍSTICAS  
 MATERIAL ACERO INOXIDABLE  
 CAPACIDAD 4500 CAL/H



RESPONSABLE TECNICO  
 Nº MATRICULA: 11031

## GARANTIA

La garantía del artefacto se extiende por el término de un año desde la fecha de compra, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos. Se excluyen de la misma: las roturas o defectos ocasionados por el mal uso.  
 Para hacer uso de la garantía se deberá presentar la Factura de compra y la Garantía, debidamente sellada por el comercio vendedor, con fecha de compra.  
 La parrilla deberá ser instalada y regulada su gasificación por un gasista matriculado, según normas ENERGAS. Al ser instalada deberá tener en cuenta lo siguiente:  
 1. La instalación debe ser con un caño rígido. En ningún caso se instalará con conexión flexible, sobre todo si la misma pasa por debajo de los quemadores.  
 2. El gasista deberá regular los inyectores, los mínimos y el aire de combustión que corresponda en cada caso, sin que ello implique la pérdida de la garantía.  
 3. Antes de proceder a la instalación de la parrilla se deberá retirar el vinilo protector del acero y limpiar los restos de adhesivo con solvente o alcohol.  
 4. El gasista matriculado deberá solicitar la inscripción in situ del artefacto ante la compañía distribuidora de gas correspondiente.

**ATENCIÓN: El NO cumplimiento de alguno de los ítems anteriores es causal de PÉRDIDA DE GARANTÍA**

### PARRILLA MODELO:

CFP 35  CFP 60  CFP 90  CFP 120

FECHA DE COMPRA / INICIO DE GARANTÍA: / /

Datos del Comercio Vendedor: .....

.....  
 .....

Av. General Frías 267/69 C.P. 1832 Lomas de Zamora - Pcia. de Bs. As. Argentina  
 Tel: 4-282-0882 E-mail: info@corbellicocinas.com.ar  
 www.corbellicocinas.com.ar

**Más de 55 años de trayectoria garantizan nuestros productos**

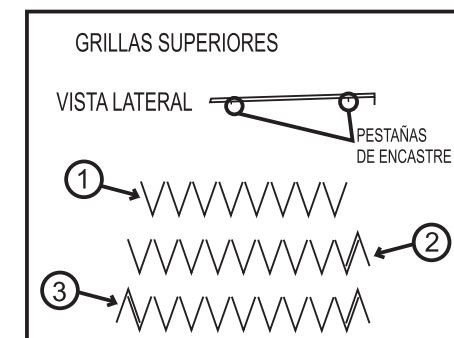
## INSTRUCCIONES DE USO Y ARMADO DE GRILLAS

Una vez instalada, regulada y controlada por el gasista matriculado, se podrá poner en funcionamiento. Cada perilla corresponde a un quemador, los cuales son independientes entre sí.

### - Encendido del quemador:

- El quemador de la parrilla posee válvula de seguridad, por lo cual se deberá:
1. Presionar levemente hacia adentro y girar hacia la izquierda hasta encontrar la segunda traba (posición de máximo)
  2. Acercar el fuego al piloto de encendido, a través del orificio que se encuentra en a la derecha de la perilla.
  3. Presionar hacia adentro para que comience a salir el gas
  4. Mantener presionada la perilla por 40 seg. hasta que accione la válvula
  5. Soltar la perilla
  6. Para buscar la temperatura deseada se debe presionar levemente la perilla y girar
  7. Se aconseja para evitar manchas en el acero inoxidable no limpiar en caliente no dejar restos de limpiador. No usar limpiadores con ácido.
  8. Por su seguridad NO usar la parrilla como estufa

### ARMADO DE GRILLAS

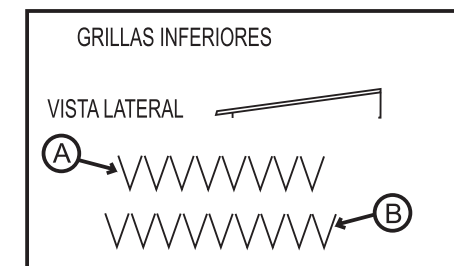


La grilla superior debe encastrar en la inferior, para ello posee una pequeña pestaña en su reverso. Las grillas deben posicionarse de manera que NO coincidan V superiores con las V inferiores:



| MODELO | GRILLAS INFERIORES | GRILLAS SUPERIORES |
|--------|--------------------|--------------------|
| CFP35  | A                  | 3                  |
| CFP60  | A / B              | 1/3                |
| CFP90  | A / B / A          | 3 / 1 / 3          |
| CFP120 | A / A / B / B      | 3 / 1 / 2 / 3      |

NOTA:  
 FRANCISCO CORBELLI S.A se reserva el derecho de realizar modificaciones sin previo aviso



Todos nuestros productos están Aprobados por I.G.A (Instituto del Gas Argentino)

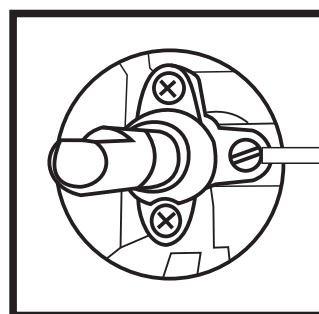


## CAMBIO DE PICOS Y REGULACIÓN DE MÍNIMOS

Francisco Corbelli S.A. recomienda que la conversión de gas natural a gas envasado sea realizada a conciencia por un gasista matriculado, que corrobore que no exista perdidas de gas una vez realizado el trabajo. En caso de perdidas o roturas por mala manipulación no será cubierto por la garantía. No obstante, si se solicita reparación por defectos de fabricación o vicios ocultos, la misma si será cubierta.  
 Esta decisión ha sido tomada por la empresa, debido a los persistentes problemas detectados en los reguladores y en las garrafas de gas envasado que ocasionan problemas de perdida de gas en los robinetes y válvulas. Sin ser estos responsabilidad de la empresa.  
 Así mismo se deja en claro que la garantía por defectos de fabricación, defecto en los materiales, o vicios ocultos que aparezcan, seguirá vigentes por más que la parrilla se convierta a gas envasado.  
 Los picos de gas envasado deberá solicitarlos al momento de la compra.

### INSTRUCCIONES

1. Retire las grillas superiores y las placas de fundición
2. Retire los tornillos que sujetan el quemador al marco y levántelo suavemente hasta que se libere el caño de entrada de la válvula.
3. Desenrosque con una llave el pico y proceda a cambiarlo. Enrosquelo con sellarosca.
4. Vuelva a colocar el quemador
5. Retire la perilla de plástico para poder regular el mínimo del quemador
6. Prenda el quemador y coloque el robinete en la posición de mínimo "gire todo a la izquierda".
7. Gire a la derecha el tornillo que esta indicado en la foto (**regulador de mínimos**), hasta lograr la llama deseada.
8. Coloque nuevamente la perilla de plástico.
9. Regule el aire del quemador.



REGULADOR DE MÍNIMOS

**Más de 55 años de trayectoria garantizan nuestros productos**

